



# LA VETERINARIA ESPAÑOLA, REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA.

(CONTINUACION DEL ECO DE LA VETERINARIA.)

se publica los días 10, 20 y último de cada mes, en combinación con una BIBLIOTECA de obras escogidas de la ciencia.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION.** Al periódico y obras en Madrid, un mes 6 rs.; tres meses en provincias 18 rs. (ó 42 sellos de franquicia); un año en Ultramar 90 rs., y 100 por otro en el extranjero. A una sola publicación, los dos tercios del señalado en cada punto; solo se admiten sellos de los pueblos que no haya giro, y aun en este caso abonando siempre á razón de 14 sellos por cada 6 rs. y enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la administracion no responde de los estímulos.

**PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRIPCION.** En Madrid, en la redaccion, calle de la Luna, núm. 20, tercero. En provincias, por conducto de corresponsales remitiendo á la redaccion, en carta franca, libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondientes.

## PATOLOGIA Y TERAPEUTICA.

### Encéfalo aracnoiditis aguda.

Un buey, castaño claro, 7 cuartas menos 3 dedos, destinado al acarreo, y perteneciente á Don Florencio Martín y Castro, doctor farmacéutico en esta capital (Cáceres), es el objeto de la observacion que sigue.—Fui llamado para prestarle mi asistencia facultativa el dia 8 de Setiembre último.

**Anamnésticos.**—El animal se hallaba muy postrado desde el dia anterior; no habia excrementeado; las orinas fueron escasas, repetidas y sanguinolentas; no se habia verificado la rumia; demostraba grande avidez por el agua y una repugnancia extrema hacia toda clase de alimentos; finalmente habia hecho extraordinarios esfuerzos conduciendo unas harinas.

**Síntomas.**—En el examen detenido que practiqué, además de la continuacion de los fenómenos morbosos que corroboraban la exactitud del relato que se me hizo, tuve ocasion de notar los siguientes: estado soporoso del individuo; mucosas aparentes inyectadas de sangre; pulso frecuente y duro; las arterias temporales latiendo con demasiada fuerza y violencia.

Diagnostiqué en vista de todo que el animal padecia una encéfalo-aracnoiditis aguda, puesto que no era presumible que la inflamacion, más ó menos incipiente (el estado congestional, si se quiere; pero adelantado y grave), afectara aisladamente á un organo cualquiera de los contenidos en la cavidad

craneana; y pronostiqué un término funesto á la enfermedad, si para el dia siguiente no se conseguia un alivio muy notable.

**Tratamiento.**—Sangria de la yugular derecha en cantidad de 8 libras; medicacion local repercutiva, constante y reiterada, sobre las regiones dorso-lombar y occipito-atloidea.—A las cuatro de la tarde, hora en que volvi á verle, halle al animal en el mismo estado; por cuya razon, practiqué otra sangria, y dispuse la administracion de unas enemas con agua bien salada, y, para beber, agua en blanco con nitro.—A las ocho de la noche le hice otra visita. Todos los sintomas habian disminuido en intensidad; pero el apetito continuaba siendo nulo, y la excrementacion rara, consistiendo en materias duras y resecas. En su consecuencia, me tome yo mismo el trabajo de administrarle otras lavativas, tanto para satisfaccion mia, como para que aprendieran los mozos á hacerlo bien; y esta tentativa me dio por resultado una nueva deposicion de materias fecales con los caracteres indicados ya. Dejé encargado que repitieran las lativas cada tres horas y que le diesen á beber agua á discrecion.

Dia 9.—A las cinco de la mañana encontré al animal considerablemente mejorado: no estaban tan inyectadas las mucosas aparentes, habia menos calor en el cráneo y region dorso-lombar; el pulso era todavía grande y lleno, pero no tan frecuente; y aun cuando se habia declarado un estado bastante sabroso de la lengua, y la boca estaba seca, vi con satisfaccion que junto al animal habia dos deposiciones estercoráceas de algo mejor aspecto. Practique



otra emision de 7 libras de sangre, y se siguió con la medicacion repercuriva, con las lavativas y con el agua en blanco nitrada.—A las once de la mañana. Mejoria notable; y aunque se presentan indicios de existir una indigestion; continúo con el mismo tratamiento.—A las once de la noche. Ninguna novedad se advierte, y se sigue el mismo plan.

Dia 10.—Alivio considerable respecto al padecimiento primitivo; empero han aumentado la salubraria de la lengua y la sequedad de la boca. El buey rumiaba *en seco* y su apetito era tan nulo como inestinguible la sed. Amenazaba, pues, una complicacion, secundaria y prevista, en el conducto gástrico intestinal; y administré un purgante compuesto de dos onzas de sulfato de magnesia, dos id. de áloes sucotriño en polvo, y media libra de miel comun, todo ello en una y media libras de infusion de hojas de sen. Los efectos de este purgante fueron tales, que el animal comenzó á hacer grandes deposiciones, llegando hasta declararse una diarrea estercorácea. Se presentó, en fin, la rumia, y el buey comió con avidez tres manojos de avena en rama que á mi vista le dieron.—Desde este mismo instante suprimí la medicacion repercuriva, y ordené que en todo el dia distribuyeran un brazado de la misma avena para alimento del animal.

Dia 11.—Sigue bien; se le da un poco de alfalfa, que toma con gusto.

Dia 12.—Ordeno que le den un paseo corto; pero observo que al andar claudica alternativamente de una y otra mano. Sospecho la inminencia de una infosura, y suprimo la alfalfa, reemplazando este alimento con la avena en rama.

Dia 13.—Efectivamente me hallaba yá en el caso de tener que combatir una infosura; pero con el recurso de unos prediluvios dados en agua corriente, cataplasma á los pies de arcilla con vinagre, y usando de una alimentacion más débil, con la misma avena, pero remojada, desapareció este último trastorno, y el animal quedó definitivamente curado.

#### DOMINGO SANGUINO. (1)

#### Indigestion con meteorismo en un mulo. Puncion del intestino. Curacion.

El inteligente y celoso profesor D. Pedro Perez

(1) A pesar del satisfactorio resultado que ha obtenido el señor Sanguino con el tratamiento puesto en práctica; aconsejamos que, en casos de igual naturaleza, no se descuide la administracion de purgantes drásticos desde el principio, sin perder momento alguno.—L. F. G.

Bustos, establecido en esta corte, nos remite la observacion á que se refiere este epígrafe.

«El 22 de Enero próximo pasado fuí llamado por doña Gerónima Vicuña, viuda de D. Antonio Salinas, para encomendarme la asistencia facultativa de un mulo de su propiedad, capon, morito, con la marca y dos dedos, y destinado á la labor.

*Síntomas.*—Tristeza, pulso lleno y lento, grande inyección de las mucosas apparentes, inquietud suma, elevacion considerable de los ijares (particularmente del derecho); movimientos generales muy desordenados, tirándose el animal al suelo y revolcándose con frecuencia.

*Anamnesticos.*—Desde hace dos dias no quiere comer el macho; se echaba frecuentemente, permaneciendo en tal posicion largo rato y sin golpearse mucho. El mozo que le cuidaba sospechó la existencia de un ligero cólico; mas notando la agravacion de los trastornos, se decidió á avisarme.

Poco esfuerzo de imaginacion se necesita para comprender que se trataba de una indigestion con desprendimiento de gases, algo avanzada yá; y este fué mi diagnóstico, que manifesté á la dueña del animal.

*Tratamiento.*—De muy buena voluntad habria empezado practicando la puncion intestinal. Pero los profesores establecidos necesitamos ser muy circunspectos y prudentes en la elección de medios; y esta consideracion, unida á la circunstancia agravante de ver consignadas, en libros que se recomiendan para testo escolar (aun cuando los catedráticos explican otra cosa), doctrinas reprobatorias de esta operacion tan conveniente, todo ello fué causa eficaz para retraerme de operar en aquel momento. Además: si la puncion llegaba tarde entonces, por existir acaso los prodromos (no apreciables) de una peritonitis incipiente, ¿quién responderia del éxito? Y si el animal sucumbe después de operado, faltaria algun oficioso consejero que insinuase ciertas inculpaciones.—Me resolví, pues, á seguir otro camino.

Administré dos libras de infusion teiforme de manzanilla, con media onza de laudano líquido y otra media de éter sulfúrico;—eran las cuatro de la tarde.—Ocho de la noche. Exasperacion de los sintomas: los dolores son intensos, se aumenta la tension de los ijares, respiracion muy agitada, rubicundez extraordinaria de las conjuntivas. Se hizo al animal una sangria de seis libras; lavativas emolientes con unas raspaduras de jabon; se repite la administracion del brebage, aumentando la dosis del éter.—Once de la noche. El macho empeora: se revuelca con mayor frecuencia; sudor copioso; agitacion muy intensa; aceleracion grande en los batimientos de los ijares; aparecen varios golpes de los. Hago otra sangria de cinco libras, y ordeno que administren las lavativas de cuarto en cuarto de hora; pero las devuelve lo mismo que entran.—

Doce de la noche. Se presenta la dueña del mulo en la caballeriza, y la refiero cuanto sucede, añadiendo para su inteligencia que nada bueno debemos esperar del tratamiento farmacológico. El macho, entre tanto, no puede ya tenerse de pie; unos mozos le sostienen; la situación se agrava por instantes. Propongo á la dueña, en tal conflicto, la operación aconsejada por los hermanos Blazquez Navarro, la punción del intestino; la señora accede gustosa á mis deseos, y hé aquí que la cuestión comienza á presentar un nuevo aspecto.

Hecha la punción, sus consecuencias fueron tan felices como instantáneas: á los quince minutos, ha recobrado el macho su alegría, se pone de pie y busca la comida; se le dan unos pedacitos de pan, y los come con avidez; se le da agua en blanco y la bebe, aunque en cantidad pequeña.

Día 23 de Enero.—A las tres de la madrugada, sin embargo, se aumentó la agitación, la tos era frecuente, y persistía la rubicundez de las mucosas. Sangría de seis libras; un cocimiento mucilaginoso para bebida. Despues de esto, cesó por completo el desprendimiento de gases; retiene por algún tiempo las lavativas; pero no hay excrementación todavía.

A las siete de la mañana es más marcado el alivio. Se le administra un brebage de cocimiento de zaragatona (dos libras) con cuatro onzas de sulfato de sosa y cantidad igual de sulfato de magnesia.— Díez de la mañana. Está tranquilo muchos ratos; admite las lavativas durante bastante tiempo; pero las devuelve en el mismo estado. Continúa, por consiguiente, la indigestión, aunque sin desprendimiento de gases.— Cinco de la tarde: poca mejoría. Se le administra un purgante compuesto de: alcés succotriño, una onza; sulfato de sosa y de magnesia, de cada cosa media libra. Se continua con las lavativas, aunque sin resultado; sigue aún la tos.

Día 24.—Las lavativas salen ya mezcladas con una escasa cantidad de excremento. Se le dan algunas escarolas, y las come con apetito; hay más alegría; pero continúa la tos. Se le aplica un vejigatorio á las fauces.

Día 25.—Gran número de deposiciones alvinas, excrementación abundante, apetito, tendencia manifiesta al alivio.

La convalecencia ha durado veinte días; al cabo de los cuales pudo ser destinado el macho á sus ordinarias faenas, sin haber tenido novedad después

PEDRO PÉREZ Y BUSTOS.

Cuadro de la distribución de los caballos somentales del estado para la cubrición del presente año.  
(Conclusion.)

DEPÓSITO DE BAENA.

Córdoba...	A Baena...	5
Cádiz...	San Roque...	4
Málaga...	Málaga...	8
	Antequera...	4

DEPÓSITO DE BAEZA.		
Jaen . . . . .	En Baeza . . . . .	5
	Jaen . . . . .	6
	Alcalá la Real . . . . .	4
	Andújar . . . . .	4
	Torreongimeno . . . . .	4
	Granada . . . . .	6
	Allhama . . . . .	4
	Loja . . . . .	4
	Iznalloz . . . . .	4
		41

DEPÓSITO DE ZARAGOZA.		
Zaragoza . . . . .	Zaragoza . . . . .	4
	Egea . . . . .	4
	Almunia . . . . .	4
	Las Casetas . . . . .	2
	Calatayud . . . . .	2
	Huesca . . . . .	4
	Valle de Benasque . . . . .	4
	Jaca . . . . .	2
	Teruel . . . . .	4
	Tudela . . . . .	4
		34

DEPÓSITO DE CONANGLELL.		
Barcelona . . . . .	Conanglell . . . . .	6
	Berga . . . . .	4
	Granollers . . . . .	3
	Vich . . . . .	4
	Puigcerdá . . . . .	6
	Figueras . . . . .	5
	Vaile de Camprodon . . . . .	4
	La Bisbal . . . . .	2
	Sert . . . . .	3
	Seo de Urgel . . . . .	3
	Tarragona . . . . .	2
		42

DEPÓSITO DE LAS ISLAS BALEARES.		
	Mallorca . . . . .	6
		6

DEPÓSITO DE SANTA CRUZ DE IGUÑA.		
Santander . . . . .	Santa Cruz de Iguña . . . . .	8
	San Vicente de la Barquera . . . . .	3
	Reinosa . . . . .	5
		16

DEPÓSITO DE LEÓN.		
León . . . . .	León . . . . .	6
	Riaño . . . . .	6
	Oviedo . . . . .	6
	Gijón . . . . .	2
	Pola de Laviana . . . . .	4
		24

DEPÓSITO DE GALICIA.		
Galicia . . . . .	Coruña . . . . .	6
	Lugo . . . . .	4
	Orense con la Limia . . . . .	12
	Pontevedra . . . . .	4
		26

DEPÓSITO DE VALLADOLID.		
Valladolid . . . . .	Valladolid . . . . .	4
	Olmedo . . . . .	3
	Rioseco . . . . .	3
	Villalon . . . . .	3
		13

Salamanca . . . . .	{ Salamanca . . . . .	—4	
	Ciudad-Rodrigo . . . . .	4	
	Alba de Tormes . . . . .	4	
	Ledesma . . . . .	3	
	Vitigudino . . . . .	2	
		17	
Zamora . . . . .	{ Zamora . . . . .	3	
	Benavente . . . . .	4	
	Bermillo . . . . .	3	
	Toro . . . . .	3	
		13	
Palencia . . . . .	{ Palencia . . . . .	2	
	Carrion de los Condes . . . . .	4	
	Cervera . . . . .	3	
	Saldaña . . . . .	2	
		11	
	DEPÓSITO DE BURGOS.		
Burgos . . . . .	{ Burgos . . . . .	4	
	Briviesca . . . . .	4	
	Lerma (con Salas de los Infantes) . . . . .	4	
Soria . . . . .	{ Soria . . . . .	4	
	Almazan . . . . .	3	
Logroño . . . . .	{ Logroño . . . . .	7	
	De aquí dos á Calahorra . . . . .	7	
Navarra . . . . .	{ Peralta . . . . .	3	
		29	
	DEPÓSITO DE JEREZ DE LOS CADALLEROS.		
Badajoz . . . . .	{ A Jerez con Fregenal . . . . .	4	
	Almendralejo . . . . .	4	
	Badajoz con Alburquerque . . . . .	6	
	Mérida . . . . .	4	
	Olivencia . . . . .	4	
	Llerena . . . . .	4	
	Don Benito . . . . .	2	
	Fuent de Cantos . . . . .	2	
Cáceres . . . . .	{ Cáceres . . . . .	4	
	Trujillo . . . . .	6	
	Alcántara . . . . .	2	
	A Cáceres deben pasar 12 de Madrid.	42	
	DEPÓSITO DE LAS ISLAS CANARIAS.		
	Tenerife . . . . .	4	
	Gran Canaria . . . . .	4	
		8	

## MISCELANEA.

LARINGE SE LLAMA.—Nuestro querido amigo don Felipe Nicolás Sancho nos escribe desde Azúa (isla de Santo Domingo), en cuyo ejército de operaciones se halla sirviendo de tercer profesor veterinario, pidiéndonos la inserción de un breve escrito relativo á cierta vinificación personal. Mas como tenemos resuelto no ocuparnos en detalle de este género de asuntos, aplicamos sin vacilación alguna la ley general á nuestro amigo. Quédase el Sr. Sancho de que en cierto periódico, que no nombra, se haya dado á luz alguna producción crítica que se refiere á su persona, y añade que esto se ha hecho cuando él había salido ya para Ultramar.

Nosotros desconocemos el suceso. Mas, preguntando acerca de qué pudiera ser ello, se nos ha contado lo que en resumen decimos á continuación, sin que nos sea posible responder de su exactitud, pues no tenemos ni hemos visto el periódico á que aludimos.

Parece ser que, á consecuencia de haberse publicado en LA VETERINARIA ESPAÑOLA un breve artículo que, sobre la *tos reznal en el caballo*, nos entregó el Sr. Sancho, otro profesor (no recordamos bien si nos han informado que reside en Castilla la Vieja) se ha entretenido en combatir, pero con formas literarias muy ágrias e insultantes, el escrito de nuestro amigo. La agresión, segun noticias, ha tenido lugar en *El Monitor de la Veterinaria*, en el periódico de D. Nicolás Casas, y ofrece, como culminantes, tres puntos, á saber: *insultos y dictieros asestados contra el Sr. Sancho; historia natural del rezano del caballo; admiracion causada en el profesor crítico por el hecho de que LA VETERINARIA ESPAÑOLA dejara sin corrección un pasaje del artículo combatido, en el cual se dijo que el cuerpo extraño (hisopo untado con miel) contactaba con la tráquea del animal.*

Contestaremos á estas particularidades con el laconismo que requiere el caso.

1.º *Insultos, etc.*—Como que los insultos no son razones ni prueban nada bueno, ellos mismos se contestan; no hay para qué tomarlos en cuenta.

2.º *Historia natural del rezano.*—En todos los tratados de zoología se puede registrar descripciones de este vichito; pero, no haciendo esta descripción falta para nada en el artículo criticado, aunque el Sr. Sancho la hubiera traído en su escrito, copiándola de cualquier libro, nosotros, considerándola ostentatoria y supérflua, la habriamos suprimido, previa la vénia del articulista. Estaría de ver que cada vez que escribiéramos la palabra *caballo* echásemos mano del *Clavijo* para copiar, extensamente y en buen castellano, la historia natural del *hijo de los vientos*.

3.º *Admiracion ó extrañeza, etc. etc.*—El profesor crítico sabe muy bien que el artículo del señor Sancho no tenía un carácter *anatómico*, sino simplemente *clínico*, siendo el objeto de su autor, pura y sencillamente, el dar á conocer un medio de extraer los reznos en la *tos reznal* del caballo. Y sabiendo esto (si ignoraba otras cosas, de que hablaremos en seguida), aun suponiendo en nosotros la intención de corregir al Sr. Sancho, solamente debía echarnos en cara la ligerísima lectura que de tal artículo hubimos de hacer; á menos que el profesor crítico suponga que desconocemos qué posición ocupa la laringe.

Confesamos, de buen grado, que, lejos de nosotros toda idea de mirar el artículo del Sr. Sancho por el prisma de la anatomía, preocupados en su lectura nada más que por el hecho clínico, por el medio sencillísimo de extraer los reznos con el hi-

sopo, pasaron para nosotros desapercibidas aquellas palabras en que se dice que el bienaventurado hisopo llegaba hasta la tráquea. Pero, confesado esto, tócanos la vez de extrañar que el profesor crítico haya podido tomar en serio esa ligereza de lectura, en disculpa de la cual militan circunstancias tan atenuantes como la apuntada.

Pero lo que más extrañeza nos produce, es que el profesor crítico, pues que tan intolerante se ha mostrado, no dé pruebas de saber:

1.<sup>o</sup> Que la palabra *tráquea*, en la acepción recibida por el lenguaje anatómico, se aparta de su significación etimológica, es insuficiente para designar lo que designa, y sólo se ve respetada por el uso, por la costumbre y por una conformidad prestada á esa y otras adulteraciones torpemente inferidas al tecnicismo de la medicina.

2.<sup>o</sup> Que se ha estado, por espacio de mucho tiempo, llamando *tráquea* (ó mejor *traquearteria*) al conducto *aerífero* que se extiende desde la boca á los pulmones.

3.<sup>o</sup> Que solo con el progreso de los estudios anatómicos, y con la doble mira de facilitar esos estudios mismos y los fisiológicos que se refieren á la vocalización de los sonidos, es como llegó á introducirse la distinción de *laringe* y *tráquea* en el conducto aerífero.

4.<sup>o</sup> Que la laringe, por espacio de mucho tiempo tambien, ha estado siendo conocida entre los anatómicos con el nombre de *cabeza de la traquearteria*; de donde, dicho sea de paso, surge la advertencia de que al llegar (con un hisopo) á la cabeza de un objeto (*tráquea*), indudablemente llegamos al objeto mismo.

Estas noticias suciatas son aquí traídas, no para autorizar la frase criticada de el artículo del señor Sancho; sino para demostrar al señor profesor crítico que, cuando se poseen tales nociones acerca de la formación é historia del lenguaje, es sumamente fácil pasar de ligero, sin reparar en ello, sobre el valor convencional, casi fortuito, de una palabra (*tráquea*) que, además de carecer de importancia en el asunto que se daba á conocer, ha declinado de su significación genuina para tomar otra bastarda, aunque admitida hoy.

Quede, pues, sentado que lo que los antiguos llamaban *cabeza de la traquearteria*, recibe ahora el nombre de *laringe*.

**POR LA CIENCIA Y PARA LA CIENCIA.**—Investigando cuál pudiera ser el sentido concreto del *inconcreto* remitido que nos dirige desde Azúa D. Felipe Nicolás Sancho, hemos tropezado con un artículo edificante de D. Nicolás Casas, publicado en *El Monitor de la Veterinaria*, en el periódico que ostenta el lema: «**POR LA CIENCIA Y PARA LA CIENCIA.—UNIÓN, LEGALIDAD, CONFRATERNIDAD.**» Y tan magnífico nos ha parecido el artículo del Sr. D. Nicolás,

que, pidiendo antes perdón á los lectores de *La Veterinaria Española*, hemos decidido trasladarlo íntegro á nuestro periódico, para que se vea hasta dónde raya D. Nicolás Casas en sus deseos de unión, legalidad y confraternidad, y hasta qué punto se halla consagrado *El Monitor* á la ciencia y para la ciencia. Plaza yá al artículo de D. Nicolás Casas; después nos permitiremos escribir cuatro palabras.

#### «Las diferentes clases de profesores en veterinaria.

No hay cosa peor en el mundo ni que acarree peores resultados á las personas constituidas en sociedad, que el extraviar la opinión para constituir y formar masas con la idea de conseguir un objeto, sea el que quiera, que no puede menos de ser en beneficio propio y en perjuicio de los demás; los santones enmascarados, los prófhombres, los que de por sí y ante sí se han constituido en jefes, ó cuando menos, ellos se apellan tales, seduciendo á los ilusos y demasiado crédulos, á causa de la sencillez de su carácter ó de su inesperiencia, que no saben hacer mas que su apología alabanciosa inventando miles de miles de farsas, soñando en cosas de imposible consecución, pero que aparentan ser lo contrario; y para que los desgraciados que les dan oídos no lleguen á reflexionar cual pudieran y debieran para conocer la verdad, indebidamente se atribuyen lo que emana de otros á los cuales rebajan, censuran y critican, sólo porque descubren y hacen ostensibles sus inicuas y perversas intenciones, siempre de ambición personal y jamás por el bien general y que venden juncia y protección que para ellos necesitan; tales hombres son la plaga de la sociedad y á los que se deben los males que aquejan á los que la forman.

Los dedicados á la ciencia de conservar, multiplicar y mejorar los animales domésticos, ó sea de la producción animal, forman una sociedad especial en medio de la general, que es la *sociedad veterinaria*, y en esta sucede lo mismo que en aquella, respecto á las bases que quedan formuladas. Existen santones embaucadores é ilusos tan crédulos como inocentes; aquellos extraviando la opinión y estos formando masas que no reflexionan ni conocen los males que aquellos les originan ni la idea que con sus encapotadas ilusiones llevan.

Tales entes, extraordinariamente perjudiciales, al referir y hablar de las diferentes clases de profesores que forman la sociedad veterinaria, como veterinarios de primera clase, veterinarios puros ó del antiguo colegio de Madrid, veterinarios de segunda clase con cuatro años de estudios, veterinarios de segunda clase con tres años de escuela, veterinarios de segunda clase habiendo sido albéitares, albéitares-herradores y solo albéitares, atribuyen su existencia al Gobierno, si es que embuzan y sinistramente no la refieren á otras personas.

Antes de organizarse los estudios veterinarios en 1847 no había mas que tres clases, albéitares-herradores, albéitares y veterinarios, y por dicha organización se crearon los veterinarios de primera y segunda clase, mas se dejó la puerta abierta para que los albéitares, fueran ó no herradores, pudieran hacerse veterinarios de segunda clase, porque el G-

bierno llevó la idea de que solo hubiere las dos, puesto que los del antiguo colegio podían también hacerse de primera. Los que de unos y otros no lo verificaron, procedió de ellos y no de quien lo mandó.

Igual prerrogativa se conservó en la reorganización de los estudios en 1854; pero quedó, y con razon, suprimida para los albeiteras en la nueva reorganización efectuada en 1857, visto que habían transcurrido diez años y que el que no se hizo veterinario de segunda clase fué porque no tuvo voluntad, porque despreció dicha gracia, no pudiendo por lo tanto conseguir el Gobierno que solo hubiera dos clases.

Se dió el Real decreto de 1857 y se crearon los veterinarios de segunda clase con cuatro años de estudios, pero también dejó el Gobierno la libertad de revalidarse de tales á los que eran de segunda antiguos, para que disfrutaran de las prerrogativas que se concedían á los de nueva creación, continuando con el mismo derecho los veterinarios puros, es decir, poderse hacer de primera clase.

Luego la idea del Gobierno fué siempre que solo hubiese dos clases de profesores, veterinarios de primera y segunda clase, y si hay mas no ha dependido de él; procede de los que han despreciado, sea por la causa que quiera, esta gracia. ¿A qué, pues, atribuir á otros una cosa, cuyos males efectivos han sido acarreados por los profesores? ¿Hubiera en el dia mas que veterinarios de primera y segunda clase, si los de categoría inferior, aprovechándose de la gracia que el Gobierno les hacia, se hubiesen revalidado ó adquirido la inmediata, bajo las bases establecidas en la ley? Es por lo tanto un error escribir y proponer que el Gobierno ó las corporaciones á quienes haya tenido por conveniente oír, son la causa, el origen de las diferentes categorías de profesores. Solo una mala y segunda intención puede obligar á ello.

Sucede lo mismo con dejar pasar y aun apoyar el que si un profesor de categoría inferior ocupa un destino oficial, puede pedir otro se provea en él si va á establecerse en la población, con tal que sea de categoría superior, como un albeiter-herrador si le desempeña un albeiter; uno de segunda clase que fué albeiter si le regenta el primero; uno de tres años de escuela si lo está por el de pasantía, y así sucesivamente. La ley no concede ni debía conceder semejante preferencia mas que á los veterinarios de primera clase, los de categoría inferior son iguales en el desempeño interino de sus destinos, y ninguno mas que aquellos tienen el derecho legal de ocuparle en propiedad.

Cuanto indebidamente se ha dicho referente á las prerrogativas en el ejercicio civil de la profesión, obstinándose en privar de derechos legítimamente adquiridos á determinados profesores: las poco meditadas exposiciones que para esto y para la inspección de carnes se han hecho, la formación de un fondo para conseguir lo que la razon y la justicia solas pueden y deben alcanzar, cual si aquellas cosas fueran á comprarse ó ganar á las personas, han hecho y hacen un daño incalculable, prescindiendo de la enemistad, odio y demás que han desarrollado entre los dedicados al ejercicio de la veterinaria, como sucesivamente iremos demostrando.

#### Contestación al señor Casas.

*Al primer párrafo.*—Efectivamente: conveni-

mos con D. Nicolás en que hay farsantes, embajadores, santones perjudiciales, etc. etc. ¿Quiénes son ellos...? ¡Merecían estar quemados!

*Al segundo párrafo.*—¿Hay tambien esa gentuza en vuestra clase? Los conoce V., Sr. D. Nicolás? Por ventura están ya acreditados de tal modo que todos los veterinarios los conocen? Por caridad siquiera, Sr. D. Nicolás, explíquese V.; sírvase usted designarlos... Sería tan provechoso distinguirlos por sus nombres y apellidos!... Pero quizás no baga falta; acaso no haya necesidad de nombrarlos!...

*Al tercer párrafo.*—Vamos: es indudable que el Sr. Casas no se refiere á nosotros. Dice que esos entes atribuyen la existencia de tales ó cuales cosas al Gobierno; y nosotros siempre creemos que esas y otras cosas malas no se deben á los gobiernos, sino á los santones que les aconsejan. Por ejemplo: cuando apareció la tarifa que rige hoy en las inspecciones de carnes, nos apresurábamos nosotros á excusar al Gobierno; mientras que el Sr. Casas... ¿Qué hizo el Sr. Casas entonces? No lo recordamos bien; y como no tenemos *El Monitor*, nos es imposible registrarla. ¿Echó la culpa al Gobierno?... No; esto no puede ser!

*Al cuarto párrafo.*—De este párrafito se deduce que los albeiteras que no ascendieron á veterinarios, pudieron hacerlo si hubieran querido; y añadimos nosotros preguntando: *¿Lo habrían logrado sólo con querer, aunque no supieran una jota?* ¿Si?... Qué insulto á las Escuelas! ¿No?... Pues entonces quedarian, como quedaron, en pié las mismas clases de profesores, mas la que se creó, y con el aditamento de las injusticias que se establecian. La medida, por consiguiente, fué inútil y mala. ¿A quién atribuye D. Nicolás esa medida? Al Gobierno de aquella época (1847)? A los santones?

Entre paréntesis, y que nadie se entere.—La Redacción de LA VETERINARIA ESPAÑOLA promete dar MIL REALES de propina al gramático que tenga la habilidad de encontrar oraciones perfectas en las dos últimas líneas del párrafo á que aludimos; en aquellas dos últimas líneas en que D. Nicolás Casas ha dicho: «*Los que de unos y otros no lo verificaron, procedió de ellos y no de quien lo mandó...*» ¿Si será errata de imprenta?

*Al quinto párrafo.*—En este párrafito nada ocurre de nuevo, sinó repetir la misma pregunta de sintaxis gramatical, y prometer otra propina de mil reales.—¿Si será tambien otra errata?

*Al sexto párrafo.*—Aquí atribuye el Sr. Casas al Gobierno la célebre medida del reglamento célebre de 1857, en cuya virtud se aumentó otra clase más sobre las que ya contaba la profesión. Verdad es que podían fundirse y barajarse unas con otras, y amasar así un pastel de categorías profesionales tan monstruoso como el que ha resultado; pero esto no agravaba la situación de la clase. ¿No es cierto, comprofesores?

*Al séptimo párrafo.*—Quedamos enterados. Ya sabeis quién tiene la culpa, comprofesores: vosotros y solo vosotros; y únicamente *por mala y segunda intención* (como quien dice: por una intención de gato montés, con ojos de id. id.), es por lo que se escribe y propala lo contrario.

*Al octavo párrafo.*—Nuestro Señor Jesucristo tuvo siete estaciones; pero si cualquiera se atreve a llegar á la estación octava del artículo de D. Nicolás Casas, de segurito queda sin narices del porrazo intelectual que sufre. ¿Con qué resulta ahora que todas las categorías inferiores á la primera clase son iguales en el desempeño interino de sus destinos? (Esta especie de copla no es nuestra; es de

D. N.). Retamos seriamente á D. Nicolás para que, con buenos modos, sin usar los insultos que tanto abundan en su artículo, pruebe los asertos del párrafo octavo. Mas si se sirve hacerlo (único caso en que volveríamos á ocuparnos del asunto), le suplicamos que haga llegar á nuestras manos su periódico; porque escribir é insultar sin que tenga noticia la persona aludida, no sería muy noble.

*Al noveno párrafo.*—La creación del fondo no tiene por objeto comprar á nadie; los que hemos intentado crear ese fondo, no tenemos la deshonra de tratar á hombres venales.—Hable claro el señor Casas, si quiere que nos entendamos. Si desea ser respetado, respete él antes á quien no tiene mancha en su conducta.

L. F. G.

#### ESTADÍSTICA ESCOLAR.

A la amabilidad de los señores directores de las Escuelas veterinarias de provincias debemos los siguientes datos acerca del movimiento escolar en las mismas:

#### ESTADO de los alumnos presentados á exámen de ingreso y matriculados en cada escuela para el curso académico de 1864 á 1865.

##### Escuela de Córdoba.

EXAMENES DE INGRESO.			MATRICULADOS.				TOTAL de alumnos.
Presentados.	Admitidos.	Reprobados.	Primer año.	Segundo año.	Tercer año.	Cuarto año.	
39	29	10	29	23	23	14	89
<b>Escuela de León.</b>							
19	15	4	15	20	10	5	50
<b>Escuela de Zaragoza.</b>							
64	50	14	59	48	35	31	173

**RESUMEN de los exámenes ordinarios y extraordinarios verificados en cada Escuela en el curso académico de 1863 a 1864.**

Escuela de Córdoba.

ASIGNATURAS.	EXÁMENES ORDINARIOS.						EXÁMENES EXTRAORDINARIOS.									
	Matrículados.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	No presentados.	Borrados por faltas.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.	No presentados.	Total de los que han pasado curso.	Total de los que han sido reprobados o no sufrieron examen.
Primer año.	30	3	»	8	»	19	»	»	1	»	1	11	7	2	23	7
Segundo año.	24	6	»	12	»	3	»	1	»	»	1	4	1	1	19	5
Tercer año.	17	6	»	5	»	3	1	4	»	»	2	2	2	»	13	4
Cuarto año.	15	5	»	10	»	9	»	»	»	»	»	»	»	»	15	0
<b>TOTAL.</b>	<b>88</b>	<b>20</b>	<b>»</b>	<b>35</b>	<b>»</b>	<b>25</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>»</b>	<b>1</b>	<b>14</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>70</b>	<b>16</b>

Escuela de Zaragoza.

ASIGNATURAS.	EXÁMENES ORDINARIOS.						EXÁMENES EXTRAORDINARIOS.									
	Matrículados.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	No presentados.	Borrados por faltas.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.	No presentados.	Total de los que han pasado curso.	Total de los que han sido reprobados o no sufrieron examen.
Primer año.	63	1	3	8	14	12	13	12	»	»	»	47	7	1	43	20
Segundo año.	43	4	6	5	10	3	7	6	»	»	2	6	2	2	33	10
Tercer año.	39	3	2	8	17	»	2	7	»	»	2	2	»	»	32	7
Cuarto año.	26	5	2	8	9	»	»	2	»	»	»	»	»	»	24	2
<b>TOTAL.</b>	<b>171</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>29</b>	<b>50</b>	<b>17</b>	<b>22</b>	<b>27</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>2</b>	<b>25</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>132</b>	<b>39</b>

NOTAS. Yá se sabe que la Escuela de Madrid nunca tuvo para con nosotros la atención de remitirnos noticias de este género; por eso no figuran.

La Escuela de Leon no nos ha enviado este año el estado de exámenes ordinarios y extraordinarios.

PREMIOS.

Acerca de los premios que LA VETERINARIA ESPAÑOLA concede todos los años á los alumnos más distinguidos de las tres Escuelas de provincias, solo tenemos noticia de los referentes á la de Córdoba y Zaragoza; únicos que, por consiguiente, nos es dado publicar, tributando á los dignos señores directores y catedráticos de aquellas Escuelas las más sinceras gracias por la cooperacion que se han servido prestar al logro de nuestro buen deseo.

Escuela de Córdoba.

D. José Jimenez Ortega (alumno de segundo año en el curso último) obtuvo en premio de su aprovechamiento un ejemplar de la obra titulada *Patología y terapéutica generales veterinarias*, de M. Rainard, traducida al español y muy adicionada por D. L. F. Gallego y D. Juan Tellez Vicen.

D. Manuel Lozano y Pino (de tercer año) obtuvo un ejemplar del *Tratado de las enfermedades de los grandes rumiantes*, de M. Lafore, traducido al español, anotado y adicionado por D. Gerónimo Darder.

D. Felipe Liton y Dominguez (de cuarto año) obtuvo un ejemplar del *Tratado completo del arte de herrar y forjar*, de M. Rey, traducido al español por la Redaccion de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, y adicionado con un importante Apéndice por don Gerónimo Darder y D. Miguel Viñas y Martí.

Escuela de Zaragoza.

D. Cándido Sainz y Rozas (de segundo año) obtuvo en premio la obra citada de M. Rainard.

D. Matías Vidal y Lasmarias (de tercer año) obtuvo la obra de M. Lafore.

D. Anselmo Ordinola y Ostalá (de cuarto año) obtuvo la obra de M. Rey.

Felicitamos á los alumnos premiados por la distinción honrosa que han merecido de sus condiscípulos; y les suplicamos que en las débiles muestras de afecto que les ha dado la Redaccion de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, no consideren el escasísimo valor intrínseco de las obras científicas regaladas para ese objeto á las Escuelas; sinó el amor puro que los redactores de este periódico tienen al progreso indefinido de la profesion y de la ciencia.

Lamentamos verdaderamente que un sentimiento de delicadeza nos impida hacer iguales demostraciones de cariño con respecto á la Escuela de Madrid.

Editor responsable, LEONCIO F. GALLEGOS.

Imprenta de P. G. y Orga, Plaza de la Bienvenida, núm. 4.